



## Proceso de devolución de notas crédito y pagos errados o dobles

Estimados clientes y agencias de aduanas,

Tengan en cuenta que para la devolución de notas crédito y en los casos donde el pago realizado notifique como errado o doble, es importante que envíen los siguientes documentos al buzón correspondiente **recaudoclientes@ccto.com.co** o **recaudos@compas.com.co**:

### Devolución de Nota crédito:

1. Copia de la Nota Crédito
2. Carta de solicitud de devolución firmada por el representante legal (con membrete)
3. Cámara de comercio (No mayor a 30 días)
4. RUT
5. Certificación bancaria actualizada

### Pago errado o doble:

1. Soporte de la consignación
2. Carta de solicitud de devolución firmada por el representante legal (con membrete)
3. Cámara de comercio (No mayor a 30 días)
4. RUT
5. Certificación bancaria actualizada

Una vez recibidos los documentos, se contará con un plazo máximo de 30 días calendario para realizar la devolución, durante este tiempo, se realizan todos los procesos internos para generar la orden de pago.

**Nota:** Favor tener en cuenta que antes de realizar el anterior proceso, debe solicitar la gestión de nota crédito a [servicioalcliente@ccto.com.co](mailto:servicioalcliente@ccto.com.co) con los soportes. Ante cualquier duda, favor ponerse en contacto con nosotros a través del mismo correo.